



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

**Comunidad San Lucas De Jalpa, Municipio de El Mezquital, Dgo.
Representante de Bienes Comunales**

En atención a su escrito de fecha 10 de Junio de 2020, recibido en esta Delegación Federal el día 16 de Junio de 2020, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Comunidad San Lucas De Jalpa	Mezquital	Durango

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	1	554056.944208	2485634.37763
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	2	555053.138827	2485744.19988
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	3	558650.892298	2485997.15955



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semamat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	4	558536.920583	2485808.33685
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	5	558460.720431	2485624.18648
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	6	558359.120227	2485452.73614
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	7	558276.570062	2485293.98582
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	8	558174.969659	2485135.2355
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	9	558117.819745	2485046.33533
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	10	557990.819491	2484887.58501
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	11	557806.669123	2484722.48468
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	12	557489.168488	2484582.7844
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	13	557070.067649	2484474.83418
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	14	556828.767167	2484309.73385
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	15	556670.016849	2484062.08336
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	16	556701.766913	2483750.93274
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	17	556650.966811	2483458.83215
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	18	556600.16671	2483166.73157
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	19	556510.394681	2482855.4374
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	20	556334.313977	2482536.29112
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	21	556158.233272	2482338.20033



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

la Comunidad San Lucas De Jalpa			
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	22	555685.016379	2482195.13476
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	23	555482.564474	2482176.12959
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	24	555222.213954	2482226.92969
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	25	555050.763611	2482207.87965
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	26	554872.963255	2482188.82961
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	27	554669.762849	2482201.52964
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	28	554504.662519	2482201.52964
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	29	554352.262214	2482347.57993
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	30	554117.311744	2482461.88016
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	31	554028.411566	2482614.28046
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	32	553945.861401	2482734.9307
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	33	553876.011261	2482836.53091
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	34	553755.36102	2482925.43108
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	35	553669.410259	2483044.17001
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	36	553617.998773	2483172.38942
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	37	553451.554084	2483249.47123
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	38	553336.068337	2483377.49142



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	39	553387.406101	2483531.21373
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	40	553464.28352	2483761.98375
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	41	553682.098366	2483955.9418
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	42	553693.10341	2484132.02251
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	43	553814.158894	2484253.07799
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	44	553913.20429	2484352.12339
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	45	553957.224466	2484572.22427
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	46	553847.174026	2484891.37054
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	47	553913.20429	2485188.50673
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	48	553957.224466	2485408.60761

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	1	544883.16279	2483860.3838
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	2	545093.23744	2484009.04627
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	3	545821.39392	2484158.1074
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	4	546169.716264	2484044.17715





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

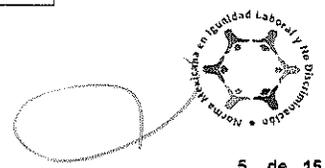
Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	5	546344.757552	2483982.9127
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	6	546526.045743	2483956.78107
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	7	546712.277455	2483929.93686
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	8	546861.741728	2483908.39246
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	9	547062.649518	2483879.43278
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	10	547193.730072	2483860.53829
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	11	547316.236706	2483842.87967
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	12	547500.03006	2483825.37554
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	13	547631.311026	2483781.61522
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	14	547710.079606	2483676.59045
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	15	547815.10438	2483545.30948
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	16	547972.64154	2483484.04503
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	17	548129.623852	2483462.49844
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	18	548258.477359	2483444.81266
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	19	548372.508502	2483429.16133
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	20	548514.66845	2483409.64918
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	21	548688.83123	2483385.74448
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	22	548865.352113	2483361.51613



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semamat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

la Comunidad San Lucas De Jalpa			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	23	548926.616564	2483291.49961
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	24	549005.385144	2483309.00374
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	25	549145.418176	2483335.25993
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	26	549372.971851	2483256.49135
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	27	549574.269334	2483238.98723
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	28	549696.798236	2483177.72277
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	29	549805.384719	2483037.71903
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	30	549736.83029	2482906.8424
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	31	549571.311821	2482800.37488
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	32	549562.114374	2482713.01693
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	33	549521.165331	2482557.41056
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	34	549493.865969	2482418.18382
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	35	549504.785714	2482300.79656
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	36	549521.165331	2482145.1902
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	37	549482.991508	2481926.91175
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	38	549303.074481	2481821.0782
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	39	549250.157709	2481662.32789



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	40	549112.5741	2481567.0777
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	41	548879.740301	2481588.2444
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	42	548710.406629	2481482.41086
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	43	548636.323148	2481323.66054
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	44	548625.739793	2481101.4101
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	45	548669.23992	2480900.32636
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	46	548703.685428	2480775.95864
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	47	548696.189201	2480693.50014
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	48	548651.211836	2480603.54541
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	49	548546.264652	2480506.09445
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	50	548433.82124	2480431.13218
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	51	548328.874056	2480348.67368
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	52	548208.934417	2480296.20008
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	53	548126.475915	2480228.73404
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	54	548029.024958	2480153.77176
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	55	547984.047593	2480041.32835
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	56	547894.092864	2479876.41135
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	57	547850.465268	2479697.99309



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semamat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

la Comunidad San Lucas De Jalpa			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	58	547812.800578	2479547.33433
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	59	547820.333516	2479389.14283
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	60	547820.333516	2479223.41799
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	61	547826.626817	2479059.32256
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	62	547753.839928	2478924.21945
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	63	547657.56722	2478871.70707
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	64	547561.294511	2478819.19468
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	65	547438.765608	2478810.44261
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	66	547289.980513	2478749.17816
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	67	547132.443353	2478714.16991
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	68	546931.14587	2478722.92197
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	69	546598.567421	2478757.93023
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	70	546406.022004	2478792.93849
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	71	546239.732779	2478854.20294
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	72	546073.443555	2478950.47565
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	73	545950.914652	2479020.49216
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	74	545837.137815	2479160.52519



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	75	545767.121299	2479291.80616
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	76	545723.360977	2479379.3268
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	77	545688.352719	2479563.12016
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	78	545688.352719	2479738.16145
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	79	545714.608912	2479974.46719
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	80	545688.352719	2480140.75641
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	81	545627.088268	2480315.7977
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	82	545539.567623	2480455.83073
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	83	545347.022205	2480543.35138
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	84	545198.23711	2480560.8555
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	85	545049.452014	2480613.36789
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	86	544926.923112	2480657.12821
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	87	544769.385952	2480692.13647
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	88	544620.600856	2480744.64886
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	89	544489.31989	2480814.66537
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	90	544375.543052	2480954.6984
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	91	544253.01415	2481033.46698
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jaipa	92	544112.981118	2481173.50002



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semamat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

la Comunidad San Lucas De Jalpa			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	93	544016.708409	2481269.77272
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	94	543911.683636	2481374.7975
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	95	543790.402669	2481514.83053
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	96	543666.625832	2481602.35117
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	97	543552.848994	2481777.39246
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	98	543474.080414	2482004.94614
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	99	543456.576285	2482241.25188
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	100	543473.148912	2482384.38721
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	101	543510.692474	2482494.515
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	102	543561.601058	2482643.84684
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	103	543622.865509	2482818.88813
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	104	543684.12996	2483002.68149
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	105	543789.154734	2483160.21855
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	106	543911.683636	2483273.99548
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	107	544025.460474	2483370.26819
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	108	544156.741441	2483457.78884
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	109	544270.518278	2483554.06155





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	110	544401.799245	2483632.83013
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	111	544541.832276	2483702.84664
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa	112	544690.617372	2483781.61522

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de la Comunidad San Lucas De Jalpa

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 31,059.76 ha.

Superficie total por aprovechar: 3,200 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave durangensis (Maguey cenizo)

Parte(s) por aprovechar:

PIÑA de *Agave durangensis*

Cantidad total por aprovechar:

1981400 Kilogramos de *Agave durangensis*

Para la superficie autorizada a intervenir de 3200 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

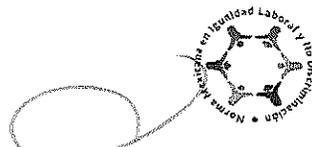
Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m², lt ó kg)	Áreas de corta
1	01/01/21	31/12/21	Comunidad San Lucas De Jalpa	<i>Agave durangensis</i>	3200	396280	1

Subtotal Anualidad: 1

396,280.00



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m², lt ó kg)	Áreas de corta
2	01/01/22	31/12/22	Comunidad San Lucas De Jalpa	<i>Agave durangensis</i>	3200	396280	1

Subtotal Anualidad: 2

396,280.00

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m², lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/23	31/12/23	Comunidad San Lucas De Jalpa	<i>Agave durangensis</i>	3200	396280	1

Subtotal Anualidad: 3

396,280.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m², lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/24	31/12/24	Comunidad San Lucas De Jalpa	<i>Agave durangensis</i>	3200	396280	1

Subtotal Anualidad: 4

396,280.00

Anualidad: 5





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	01/01/25	31/12/25	Comunidad San Lucas De Jaipa	Agave durangensis	3200	396280	1

Subtotal Anualidad: 5

396,280.00

Total

1,981,400.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2025.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. JESUS LIMONES AVITIA, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 2, Número 9, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Comunidad San Lucas De Jaipa	U-10-014-LUC-001/20

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	PIÑA	Agave durangensis

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semamat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

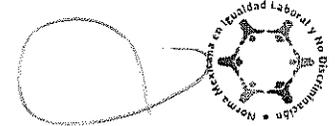
Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 155 fracción XIV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0291/06/20

Oficio N° SG/130.2.2.1/000994/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 28 de Julio de 2020

Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a Comunidad San Lucas de Jalpa, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL.

C.c.p. Delegación Federal de PROFEPA.- Ciudad
ING. JESUS ARMANDO LIMONES AVITIA.- Responsable Técnico.- Ciudad.
ARCHIVO Y MINUTARIO.

"Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

JLCG/MASP



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semammat.gob.mx



